

BORRADOR INICIAL

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

**“Proyecto de Respuesta de Emergencia frente
a los Huracanes Eta e Iota”
Agosto 2021**

Financiado por: *Banco Mundial*
Titular del proyecto: *MHCP*
Agente de implementación: *UNOPS*

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Tabla de Contenido

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | 4 |
| 1.1. | Componentes/ Resultados del Proyecto | 5 |
| 2. | OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS | 9 |
| 3. | IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS | 10 |
| 3.2. | Partes afectadas | 11 |
| 3.3. | Otras partes interesadas | 11 |
| 3.4. | Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables | 12 |
| 3.4.1. | Medidas para promover la participación de los grupos vulnerables | 13 |
| o | | 32 |
| 3.5. | Metodología para la Participación de las Partes | 13 |
| 4. | PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS | 14 |
| 4.1. | Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto | 14 |
| 4.2. | Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto | 15 |
| 4.3. | Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta | 22 |
| 4.4. | Estrategias para Consultas Virtuales y/o Presenciales | 27 |
| 5. | RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS | 28 |
| 5.1. | Recursos | 28 |
| 5.2. | Funciones y responsabilidades de gestión | 29 |
| 6. | MECANISMO DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS | 30 |
| 6.1. | Identificación de actores claves | 30 |
| 6.2. | Canales de captación de quejas y denuncias | 31 |
| 6.3. | Medios de divulgación | 31 |
| 6.4. | Procedimientos y estándares para la registración y gestión de los reclamos y quejas. | 32 |
| 6.4.1. | Tipos de quejas y reclamos | 32 |
| 6.4.2. | Registros de consultas y Tiempos de respuesta | 33 |
| 6.4.3. | Proceso de apelación | 33 |
| 6.5. | Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial | 34 |
| 7. | SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES | 34 |
| 7.1. | Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento | 34 |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

7.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

35

ANEXOS

- 1. Actas de las sesiones de consultas realizadas en las Sedes de Gobiernos Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur.**
- 2. Presentación general del proyecto**
- 3. Fotos de las sesiones realizadas**

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

1. INTRODUCCIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Entre el 1 y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, azotaron a los países de Centro América, con un impacto de magnitud comparable al Huracán Mitch de 1998. Honduras, Nicaragua y Guatemala fueron los países más impactados. Ambas tormentas se desarrollaron en el oeste del mar Caribe e ingresaron a tierra cerca de la misma locación, al sur de Bilwi, Nicaragua, como huracanes Categoría 4 (con Iota alcanzando Categoría 5 unas horas antes), provocando vientos, inundaciones de ríos, oleadas y deslizamientos con impactos catastróficos en las poblaciones locales, en infraestructura, sembradíos y propiedades desde el sur de México hasta el norte de Colombia. El paso de Iota por Nicaragua dejó, en tan solo tres días (del 15 al 18 de noviembre), precipitaciones que sobrepasan el promedio de todo el mes de noviembre. Los daños acumulados dejados por ambos ciclones, causaron severos estragos en el país, con 21 personas fallecidas, aproximadamente 10 mil viviendas afectadas, inundaciones, deslizamientos y deslaves.

El Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto), tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua (GdN) en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. Iota exacerbó los efectos destructivos de Eta en la costa caribeña de Nicaragua. Vivienda e infraestructura social sufrieron daños importantes después de Eta, y los impactos en algunas regiones/departamentos se vieron agravados por Iota. Los sectores críticos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la agricultura y la pesca se vieron muy afectados, y algunas áreas de bosques, manglares y hábitats costeros sufrieron grandes daños.

Los dos desastres agravaron la vulnerabilidad del país, que ya enfrentaba importantes dificultades debido a la pandemia COVID-19, y la actual oscilación sur del fenómeno climático La Niña, que se pronostica que inducirá severas sequías durante la primera mitad de 2021, impactando los sistemas fiscales y financieros y limitando la capacidad del país para prepararse mejor y responder a futuros desastres. Combinados con la caída de los ingresos por turismo y las remesas, los efectos compuestos de COVID-19, Eta e Iota, y La Niña afectarán severamente a Nicaragua, aumentando su vulnerabilidad y fragilidad social y económica, que conduce a una situación de necesidad urgente. El Proyecto contempla apoyar la respuesta a la emergencia a través de los siguientes componentes:

Las actividades del proyecto se centrarán en el Caribe norte del país, que representa una de las zonas más afectadas por los huracanes Eta e Iota. El área del proyecto ha recibido los impactos de los huracanes e incluye la RACCN, con una población total de aproximadamente 510,052 personas distribuidas en sus ocho municipios (Bonanza, Mulukuku, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Waslala, y Waspam) y RACCS¹, con una población total de aproximadamente 29,940 personas en tres municipios (Corn Island, Desembocadura De Rio Grande y Laguna de Perlas).

¹ La población total de la RACCS es de 396,397 personas distribuidos en 12 municipios.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

En este acuerdo, el Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será responsable de la implementación, a través de la Coordinación General de Programas y Proyectos (CGPP), quienes serán responsables de administrar el convenio con UNOPS la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es invitada a participar como agente ejecutor.

En este plan se incorporan como anexo las Actas de las sesiones de consultas realizadas en la Costa Caribe Norte y en la Costa Caribe Sur, adicionalmente indicar que estamos en el proceso de capacitaciones para el Mecanismo de Quejas y Reclamos en las comunidades protagonistas, por lo que aun no podemos indicar que es un documento concluido, sino que estamos en el proceso de retroalimentación desde las bases, por tanto está en su proceso de mejora.

1.1. Componentes/ Resultados del Proyecto

La estrategia del Proyecto aborda simultáneamente los principales aspectos enfocados en tres Resultados:

- **Resultado I:** Gerenciamiento del Proyecto
- **Resultado II:** Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente (incluye medidas de recuperación de emergencia ante desastres, cuando necesario)
- **Resultado III:** Recuperación de medios de subsistencia

Los resultados del Proyecto serán alcanzados en el desarrollo de tres fases, las cuales generan los productos listados en la tabla 1.

Tabla 1: Resultados del Proyecto, sus fases de implementación y productos generados

| | FASE 1 Planificación | FASE 2 Ejecución | FASE 3 Cierre |
|---|---|--|---|
| RESULTADO I: Gerenciamiento del Proyecto MHCP/UNOPS ENTREGA 1: Gobernanza y gestión del Proyecto | Recolección de información preexistente del Proyecto (manuales, instrumentos de los estándares ambientales y sociales, según el PCAS y planes) Plan operativo del proyecto, estrategia y plan de adquisiciones Plan de comunicación y divulgación del Proyecto Conformación del Comité de Dirección del proyecto y Junta de proyecto | Planes por Fase Informes narrativos de avances e informes financieros provisionales regulares Informes de seguimiento periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, la implementación del PCAS. Incluye informe sobre la gestión del mecanismo de queja del proyecto | Informe de situación final, marco de resultados y estado financiero provisional certificado Memoria gráfica y documental del proyecto Informe final de lecciones aprendidas, incluyendo informes de implementación de posibles planes de reasentamientos Informe sobre la gestión ambiental y social final |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | FASE 1 Planificación | FASE 2 Ejecución | FASE 3 Cierre |
|--|---|---|--|
| | Establecer el mecanismo de queja del proyecto | Plan de Cierre | Informe financiero final certificado |
| <p>RESULTADO II: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente</p> <p>ENTREGA 2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica: infraestructura vial</p> | <p>Informes de validación social de los tramos seleccionados</p> <p>Informe de verificación de criterios de elegibilidad de las obras seleccionadas</p> <p>Informes de levantamiento de información de campo para las obras</p> <p>Informes de validación de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras</p> <p>Informes de evaluación de impactos sociales y ambientales de los perfiles técnicos de obras</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta)</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p> | <p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Contratos de obras firmados que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas, consistentes con el PCAS y los instrumentos de estándares ambientales y sociales del proyecto (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos..</p> <p>Infraestructura ejecutada</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p> | <p>Informe de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p> |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | FASE 1 Planificación | FASE 2 Ejecución | FASE 3 Cierre |
|--|---|---|---|
| <p>RESULTADO II: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente</p> <p>ENTREGA 3: Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario</p> | <p>Informe de definición de criterios de selección e información</p> <p>Informes de cumplimiento de elegibilidad de los criterios del proyecto por vivienda/beneficiario</p> <p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Listas de priorización de beneficiarios</p> <p>Plan de comunicaciones del proyecto</p> <p>Informes de presentaciones de seguimiento a las comunidades</p> <p>Informes de verificación de viviendas afectadas, elegibles y priorizadas</p> <p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales.</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p> | <p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Contratos de obras firmados que incluyen los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de atención de reclamos</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p> <p>Informe con actas de entrega y acta satisfacción</p> | <p>Informes de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p> |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | FASE 1 Planificación | FASE 2 Ejecución | FASE 3 Cierre |
|---|---|--|---|
| | <p>Informes de caracterización y tipificación de intervención (reconstrucción y rehabilitación) sobre cada uno de los beneficiarios y los diseños seleccionados por cada uno de ellos</p> | | |
| <p>RESULTADO III: Recuperación de medios de subsistencia</p> <p>ENTREGA 4: Adquisiciones de bienes, equipos e insumos a individuos de la pesca artesanal y a colectivos propietarios de centros de acopio</p> | <p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Informe sobre la aplicación de criterios para la selección de beneficiarios e insumos/ equipamientos a adquirir</p> <p>Informes y documentación sobre los procesos participativos de consulta para la gestión ambiental y social del proyecto, y para la formulación de los instrumentos de estándares ambientales y sociales.</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Comunicación de resultados</p> | <p>Informes con especificaciones finales de insumos, bienes y equipamientos</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos</p> <p>Términos de referencia para adquisiciones</p> <p>Contratos de provisión de insumos, bienes y equipamientos firmados</p> <p>Informes de supervisión técnica y avance</p> <p>Informe con actas de entrega y acta satisfacción</p> | |
| <p>RESULTADO III: Recuperación de medios de subsistencia</p> <p>ENTREGA 5: Implementación de infraestructura para mejorar la producción pesquera y implementar infraestructura comunitaria</p> | <p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Listado final de obras a ejecutar</p> <p>Informes de validación social de las obras seleccionadas</p> <p>Informe de verificación de criterios de elegibilidad de las obras seleccionadas. Incluye la aplicación de criterios para asegurar la inclusión social de los grupos más vulnerables.</p> | <p>Términos de referencia y especificaciones técnicas para contratación de obras que incluye los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Contratos de obras firmados que incluye los requisitos ambientales y sociales</p> <p>Informes de supervisión técnica y avances de obras</p> <p>Informes especiales y/o de modificaciones, variaciones o</p> | <p>Informes de cumplimiento de defectos e inconformidades</p> <p>Actas de recepción definitiva de las obras</p> |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | FASE 1 Planificación | FASE 2 Ejecución | FASE 3 Cierre |
|---|--|---|------------------|
| | <p>Informes de levantamiento de información de campo para las obras</p> <p>Informes de validación de los perfiles técnicos elaborados por el Gobierno para las obras</p> <p>Informes de evaluación de impactos ambientales y sociales de los perfiles técnicos de obras</p> <p>Preparación de los instrumentos ambientales y sociales de acuerdo con el PCAS (incluyendo procesos de consulta).</p> <p>Revisión final de diseños y expedientes técnicos para contratación de obras</p> | <p>cambios en el proceso de obra</p> <p>Informes de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras (incluyendo procesos de consulta). Incluye informe del Mecanismo de Atención de Reclamos</p> <p>Manual de uso, mantenimiento y resguardo de las obras</p> <p>Actas de recepción previa de las obras</p> | |
| <p>RESULTADO III: Recuperación de medios de subsistencia</p> <p>ENTREGA 6: Implementación del desarrollo de capacidades</p> | <p>Apoyo logístico a convocatorias y asambleas comunitarias</p> <p>Diagnóstico de conocimiento sobre necesidades de capacitación</p> <p>Plan de capacitación y comunicación</p> | <p>Términos de referencia para contratación de capacitaciones</p> <p>Contratos de capacitaciones firmados</p> <p>Reportes de actividades (Memorias de Capacitación)</p> | |

2. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

El Proyecto se está preparando bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Según el Estándar Ambiental y Social 10 (Participación de los Interesados y Divulgación de la Información), las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con las partes relevantes de manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia y coerción, discriminación e intimidación. Debido a los riesgos de propagación del COVID-19, se deberá incorporar a los planes actividades que indiquen todas las medidas de mitigación para evitar el contagio de los trabajadores en las obras y a la población la cuales serán parte

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

del Plan. Para este efecto, el Banco Mundial ha preparado una Nota Técnica con lineamientos generales para guiar el proceso de consulta necesario para este Proyecto.²

El objetivo general de este PPPI es definir un programa de participación con las partes interesadas, incluyendo la divulgación y consulta de información pública a lo largo de la duración del Proyecto. El PPPI indica las formas en que las autoridades del país se comunicarán con partes interesadas, e incluye un mecanismo mediante el cual la población pueda expresar sus temores, retroalimentación, o quejas sobre el Proyecto y las actividades que incluye. El conocimiento por parte de la población es esencial para el éxito del Proyecto, y así asegurar la colaboración estrecha entre el personal del Proyecto y las comunidades, así como minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados a las actividades del Proyecto. En el contexto de la respuesta a emergencias es necesario implementar actividades amplias, culturalmente apropiadas, accesibles y con conocimiento adaptado, para así sensibilizar adecuadamente a las comunidades e individuos de los riesgos relacionados a las actividades que pretende desarrollar el Proyecto.

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas del Proyecto son aquellas “personas que tienen un interés en el Proyecto, o que pueden verse afectadas por el Proyecto, o que pueden estar interesadas en el Proyecto.” Las partes interesadas pueden agruparse en: (i) primarias, que son “individuos, grupos o comunidades locales que puedan verse afectadas por el Proyecto, de forma positiva o negativa, directa o indirectamente”... particularmente “aquellos que se vean directamente afectados, incluyendo los más perjudicados o vulnerables” y; (ii) secundarias, que son “actores generales que pudieran tener influencia en los resultados del Proyecto por su conocimiento sobre las comunidades afectadas o por su influencia política.

De esta forma, las partes interesadas están definidas como los individuos, grupos u otras entidades que:

- (i) Son impactadas, o con alta probabilidad de ser impactadas, directa o indirectamente, positiva o negativamente, por el Proyecto (en adelante “partes afectadas”); y
- (ii) Pudieran tener interés en el Proyecto (“partes interesadas”). Esto incluye individuos o grupos cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto y que tienen el potencial de influenciar los resultados del Proyecto de alguna forma.

Para lograr una participación efectiva y contextualizada, las partes interesadas de este Proyecto pueden dividirse en las siguientes categorías principales:

- **Partes afectadas** – personas, grupos u otras entidades dentro del Área de Influencia del Proyecto (AIP) que están directamente influenciadas por el Proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a verse impactadas por el Proyecto. Éstas deberán participar de cerca para identificar impactos y sus implicaciones, así como en la toma de decisiones sobre medidas de

² La Nota Técnica, “*Public Consultations and Stakeholder Engagement in WB-supported operations when there are constraints on conducting public meetings, March 20, 2020*” está disponible en el siguiente enlace: <https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/wbunits/opcs/Knowledge%20Base/Public%20Consultations%20in%20WB%20Operations.pdf>

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

gestión y mitigación.

- **Otras partes interesadas** – individuos/grupos/entidades que no necesariamente reciban impactos directos del Proyecto, pero cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto, o que puedan afectar el Proyecto y su proceso de implementación de alguna forma.
- **Grupos vulnerables**³ – personas que puedan verse impactadas de forma desproporcionada, o ser aún más perjudicadas por el Proyecto en comparación a otros grupos dada su vulnerabilidad, y que pudieran requerir esfuerzos especiales para su participación, asegurando una representación equitativa en las consultas o el proceso de decisión asociado al Proyecto.

3.1. Partes afectadas

Las partes afectadas incluyen a una gran mayoría de la población nicaragüense, particularmente las comunidades de la Región Autónoma de la Costa del Caribe Norte (RACCN) y comunidades de la Región Autónoma de la Costa del Caribe Sur (RACCS), que estuvieron entre las más afectadas por el impacto de las tormentas tropicales. Aunque el impacto del desastre tuvo una amplia escala territorial, ciertos grupos y comunidades sufrieron daños y pérdidas más significativas y enfrentan una situación más compleja en el escenario post desastre. Específicamente, en este caso, las partes afectadas principales son las siguientes:

- Pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales.
- Personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones.
- Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja.
- Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización, medios de vida y el acceso a partes del territorio.
- Pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa)
- Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre.
- Comunidades indígenas y afrodescendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos. Este grupo es particularmente relevante: existen más de 300 comunidades de los pueblos Miskitus, Mayangnas, Ulwas, Ramas, Creoles, y Garífunas, la gran mayoría de las cuáles se vieron fuertemente afectadas por los ciclones. Previo al desastre, constituyen el sector más vulnerable por sus niveles de pobreza.
- Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales, individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio.

3.2. Otras partes interesadas

³ “Vulnerables” se refiere a aquellas personas o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, etnia, religión, discapacidad física, mental u otra, social, cívica o estado de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o indígenas estado, y / o dependencia de recursos naturales únicos, puede ser más probable que sea adversamente afectados por los impactos del Proyecto y / o más limitados que otros en su capacidad para tomar ventaja de los beneficios de un Proyecto. También es más probable que ese individuo / grupo sea excluido de / no puede participar plenamente en el proceso de consulta general y, como tal, puede requieren medidas específicas y / o asistencia para hacerlo. Esto tendrá en cuenta consideraciones relativas a la edad, incluidos los ancianos y los menores, e incluso en circunstancias en las que pueden ser separados de su familia, la comunidad u otros individuos de los que dependen.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Entre las otras partes interesadas se pueden encontrar otros actores, adicionales a las partes afectadas, que tienen injerencia en el ámbito de acción del Proyecto, incluyendo actores gubernamentales e instituciones relevantes. Se han identificado:

- Ministerios e Instituciones Públicas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).
- Autoridades de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, particularmente aquellos donde hubo mayores impactos físicos y humanos como consecuencia de Eta e Iota. También las autoridades de respuesta a emergencia local, incluyendo personal médico, operadores técnicos de primera respuesta, fuerza pública y otros.
- Instituciones multilaterales y organismos internacionales: BID, BCIE, sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones.
- Proveedores de equipos y suministros relevantes al Proyecto.

3.3. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Es particularmente importante determinar si los impactos del Proyecto pudiesen afectar de forma desproporcionada a grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos, que por lo general carecen de espacios para expresar sus preocupaciones o entendimiento de los impactos de un Proyecto. La creación de conciencia y la participación de partes interesadas con grupos o individuos respecto a la gestión de desastres, y los procesos resilientes de recuperación debe considerar las sensibilidades, preocupaciones y sensibilidades culturales, y asegurar que las actividades y beneficios del Proyecto han sido entendidos.

Para proteger dichas sensibilidades culturales, todos los materiales de capacitación y divulgación de información incluirán la participación con enfoque de género y pertenencia étnico- lingüística, a través de un lenguaje inclusivo, imágenes que lo plasmen, así como traducción y difusión en los idiomas indígenas pertinentes.

Las vulnerabilidades de estos grupos o individuos pueden ser a causa del origen nacional o étnico de un individuo o grupo, color, género, idioma, religión, opinión política, alfabetización, edad, orientación sexual, condición de salud, deficiencia económica e inseguridad financiera, discapacidad, posición de desventaja en la comunidad (minorías o grupos marginales), dependencia en otros individuos o recursos naturales, etc.

La participación y comunicación con grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos requiere las aplicaciones de medidas específicas y asistencia enfocadas a la facilitación de la participación o acceso a la información en los asuntos relevantes para el Proyecto, para que su conocimiento y opinión sobre el proceso sea conmensurable al de las demás partes interesadas. La evaluación social del proyecto recomendará sobre estas medidas a tomar.

En el contexto de este Proyecto, se han identificado los siguientes grupos vulnerables/menos favorecidos:

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Personas viviendo en condiciones de pobreza
- Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar
- Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afro descendientes)
- Personas LGBTI/SOGI
- Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo
- Personas con diferentes ideología política o religiosa

3.3.1. Medidas para promover la participación de los grupos vulnerables

En conjunto con el gobierno, MHCP, UNOPS va a identificar organizaciones o ministerios públicos que trabajen con los sectores vulnerados del país, para que a través de ellos se posibilite el acercamiento a los líderes de estos grupos vulnerables e invitarles al involucramiento de su participación en el proyecto.

Dentro de las medidas a ejecutarse para promover su participación están:

- a. Durante la etapa de planificación del proyecto, divulgar a las personas en condición de vulnerabilidad, sobre los objetivos y el alcance del proyecto.
- b. Durante la etapa de ejecución del proyecto, permitir a todas las personas alzar su viva voz, y darles a conocer los medios a través de los cuales pueden exponer sus quejas y reclamaciones.
- c. Involucrar durante todo el proyecto a un especialista social que inspeccione periódicamente los lugares donde se están realizando obras, financiadas por el proyecto, para validar que no se lleven a cabo prácticas discriminatorias, que todas las comunicaciones sean realizadas de tal forma que todos puedan entenderlo y promueva la inclusión y la diversidad.
- d. Identificar entre los líderes comunitarios a aquellos que dominen las lenguas miskitas y el español para que sirvan de traductores durante las capacitaciones o consulta externas de participación ciudadana, de estas forma se promueve la inclusión y se les hace sentir útiles. En caso de que no se encuentre un voluntario dentro de los participantes de las consultas, se va a garantizar tener disponible a un traductor al momento de las capacitaciones, reuniones y consultas, para romper cualquier barrera cultural y del idioma, debiendo el gobierno proveer un cronograma de participación de las consultas ciudadanas para que se pueda garantizar el traductor durante dichas consultas.
- e. Es posible encontrarse con población de bajo nivel de escolaridad, a las que llegarán los mensajes, y por ello es importante utilizar imágenes más que textos en materiales de las capacitaciones, sesiones informativas, posters, volantes; y también tomarlo en consideración en las viñetas informativas (videos y/o anuncios).

3.4. Metodología para la Participación de las Partes

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Para cumplir con los enfoques de mejores prácticas, el proyecto aplicará los siguientes principios para la participación de las partes interesadas:

1. **Apertura y enfoque del ciclo de vida:** las consultas públicas para los proyectos se organizarán durante todo el ciclo de vida, se llevarán a cabo de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción o intimidación;
2. **Participación informada y retroalimentación:** se proporcionará información y se distribuirá ampliamente entre todos los interesados en un formato apropiado; se brindan oportunidades para comunicar los comentarios de las partes interesadas; para analizar y abordar comentarios y preocupaciones;
3. **Inclusión y sensibilidad:** la identificación de las partes interesadas se lleva a cabo para apoyar mejores comunicaciones y construir relaciones efectivas. El proceso de participación para los proyectos es inclusivo. Todos los interesados en todo momento están alentados a participar en el proceso de consulta. Se proporcionará igual acceso a la información a todos los interesados. La sensibilidad a las necesidades de los interesados es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se presta especial atención a los grupos vulnerables, en particular a: las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y las sensibilidades culturales de diversos grupos étnicos.

4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

4.1. Participación de las Partes Interesadas durante la Preparación del Proyecto

Dado que este Proyecto está enmarcado por un complejo contexto de respuesta a una emergencia cumulativa, el Gobierno de Nicaragua se ha orientado a transmitir información y establecer comunicaciones mediáticas para alertar a la población sobre los riesgos de la llegada de las tormentas y de las medidas de emergencia y ayuda que se han implementado. En este contexto, el GdN ha sistematizado una estrategia de comunicación de emergencia para informar el estado de alerta, la cual está sintetizada en el portal de noticias del “Sistema Nacional Para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres” (SINAPRED) <http://www.sinapred.gob.ni/index.php/noticias>. En este portal se encuentran las noticias, mapas, comunicados y reportes en sitio de las acciones de alerta y recuperación que han realizado las autoridades de emergencia del país.

Todas estas medidas se toman ante una alerta con un carácter preventivo, considerando que el estado nicaragüense es consciente que, al momento, la escala de la emergencia excede la capacidad para enfrentar las severas crisis en el contexto post desastre que se vive en el país.

Adicionalmente, las autoridades gubernamentales y municipales desarrollan mecanismos de comunicación diversos, desde mensajes de alerta en medios de televisión, radio, Twitter, Facebook y YouTube, con recomendaciones de cómo prepararse ante la emergencia y cuáles medidas tomar dependiendo de las afectaciones. También se utiliza medios más tradicionales como anuncios en las iglesias y escuelas, carteles, etc.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Durante la preparación de este proyecto, se llevarán a cabo eventos de consulta significativa con líderes comunitarios y diferentes representantes de la población de la costa caribe norte y costa caribe sur del país interesado en el proyecto, realizando sesiones con líderes comunales de manera presencial y de manera virtual se contó con la participación de los funcionarios de los Ministerios del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP), también participó UNOPS de manera virtual, retomando los siguientes puntos principales como retroalimentación durante el proceso de consulta:

1. Ambos gobiernos regionales aceptan que se mantengan los mecanismos ya establecidos para las Quejas y Sugerencias que han sido usados y aprobados en otras operaciones con financiamiento del Banco Mundial, denominado “Consulta Previa, Libre e Informada” (CPLI) usado para lograr consentimiento para políticas, programas y proyectos en territorios indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe.
2. Se mantengan las asambleas desde cada comunidad para que los recursos de los fondos de los proyectos lleguen a los protagonistas y no solo queden en gastos administrativos de implementación.
3. Mantener las coordinaciones con las delegaciones en el Gobierno Regional de las instituciones protagonistas de este Proyecto.

La evidencia de este proceso de consultas está como Anexo de este documento.

4.2. Necesidades de las Partes Interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del Proyecto

Durante la fase de planificación e implementación del proyecto, habrá momentos de divulgación de información y participación de las Partes Interesadas. Los momentos estratégicos son:

1. Información a los potenciales beneficiarios directos e indirectos de los aspectos del proyecto durante la implementación.
2. Cambios significativos que pueden darse en el marco del proyecto.
3. Información del mecanismo de atención de quejas.
4. Los avances más relevantes del proyecto.

Para estas consultas y divulgación se ha determinado que los canales de difusión más accesibles que permita llegar a todas/as son a través de la radio, televisión, redes sociales, correos electrónicos, plataformas virtuales; sin dejar de incluir medios de divulgación tradicionales como volantes/panfletos y posters distribuidos a lo largo de las comunidades donde se llevará a cabo el proyecto. Esta comunicación debe contener la traducción en los principales idiomas nativos e incluir lenguaje de señas, respetando la diversidad cultural.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

La estrategia de trabajo en el aseguramiento de implementación de las acciones del proyecto estará a cargo de una cadena de instituciones nacionales, definidas por su rango de acción.

En la tabla se resume algunas de las necesidades de las partes interesadas con respecto al mecanismos de participación de este Plan:

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Grupo interesado | Características principales | Necesidades relacionadas con el idioma | Medio de notificación preferido | Necesidades específicas |
|---|---|---|---|--|
| <p>Pobladores en las zonas que experimentaron mayor destrucción. Incluidos los pobladores en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones.</p> | <p>Personas afectadas por la tormenta y que podrían estar aisladas, con falta de alimento, sin vivienda, etc.</p> | <p>Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad.</p> | <p>Asistencia directa, medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía whatsapp, anuncios en sitios web nacionales</p> | <p>Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población.</p> |
| <p>Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio.</p> | <p>Personas cuyos trabajos se vieron afectados por la tormenta y que podrían, hasta la fecha, permanecer en el desempleo por falta de herramientas.</p> | <p>Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad.</p> | <p>Asistencia directa, medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía whatsapp, anuncios en sitios web nacionales</p> | <p>Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población.</p> |
| <p>Personas que viven en Nicaragua y han sido afectadas por el impacto general del desastre. Incluidos pobladores adyacentes</p> | <p>Grupos o individuos afectados por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso.</p> | <p>Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad.</p> | <p>Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, anuncios en sitios web nacionales.</p> | <p>Lenguaje simple, mensajes claros, sistematización del estado de alerta, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población</p> |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Grupo interesado | Características principales | Necesidades relacionadas con el idioma | Medio de notificación preferido | Necesidades específicas |
|---|---|--|---|--|
| a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa) | | | | |
| Personal de instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre | Personas que trabajan en las instituciones del estado que estarán coordinando remota y físicamente en los sitios con actividades de reconstrucción. | Español | Comunicaciones formales, mensajes de WhatsApp, etc. | Lenguaje especializado según la labor requerida, sistematización de la información entrante. |
| Personas que viven en Nicaragua, en general | Opinión pública | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad. | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales | Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones a lenguas indígenas según corresponda a la población |
| Proveedores de equipos y suministros relacionados al Proyecto. | Empresas que proporcionan equipos, suministros. | Español | Comunicaciones oficiales por correo electrónico, correspondencia física, o portal web para los procesos de adquisiciones. | Lenguaje especializado según la labor requerida, información clara y directa. |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Grupo interesado | Características principales | Necesidades relacionadas con el idioma | Medio de notificación preferido | Necesidades específicas |
|---|--|--|---------------------------------|--|
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) | Institución que coordinará la implementación de respuesta a través del Proyecto. | Español | Comunicaciones oficiales | Coordinación de actividades y necesidades. |
| Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) | Institución que apoyará la implementación de algunas actividades del Proyecto. | Español | Comunicaciones oficiales | En coordinación con los otros actores del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP) |
| Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) | Institución que coordina la atención a emergencias y desastres | Español | Comunicaciones oficiales | En Coordinaciones con los Gobiernos Regionales |
| Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) | Institución que coordina acciones de provisión de vivienda social. | Español | Comunicaciones oficiales | Reuniones con los Gobiernos Regionales y Asambleas con los Gobiernos Territoriales |
| Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) | Institución coordinadora de inversión a nivel de municipios. | Español | Comunicaciones oficiales | En coordinación con los otros actores del Gobierno (MTI, INVUR, INPESCA y MHCP) |
| Autoridades municipales a lo largo del territorio | Gobiernos locales a cargo de algunos servicios públicos, como el transporte, el | Español | Comunicaciones oficiales | Asambleas con la población de las comunidades- |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Grupo interesado | Características principales | Necesidades relacionadas con el idioma | Medio de notificación preferido | Necesidades específicas |
|--|---|---|--|--|
| | uso del espacio público, etc. | | | |
| Hospitales y clínicas privadas | Sistema privado de salud | Español | Comunicaciones oficiales | Coordinación de actividades y necesidades. |
| Otras organizaciones multilaterales: BID, BCIE | Organizaciones que apoyan al país con asistencia financiera y técnica para la respuesta a la emergencia | Español | Comunicaciones oficiales | Coordinación de actividades técnicas a ser financiadas. |
| Grupos Vulnerables | | | | |
| Personas mayores | Grupo de edad vulnerable y en mayor peligro | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, via whatsapp ventanas emergentes en sitios web nacionales | Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información. |
| Personas con discapacidad | Grupo vulnerable | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales | Acceso universal a la información, mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, lenguaje en señas |
| Personas que viven en condiciones de pobreza | Grupo vulnerable | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y | Medios de comunicación, televisión, radio, redes | Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información. |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Grupo interesado | Características principales | Necesidades relacionadas con el idioma | Medio de notificación preferido | Necesidades específicas |
|--|--|---|---|---|
| | | subtítulos para personas con discapacidad | sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales, posters. | |
| Mujeres en vulnerabilidad económica y social | Personas vulnerables | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales, posters | Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información. |
| Pueblos indígenas y afro descendientes | Grupo vulnerable, históricamente discriminado. | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía whatsapp ventanas emergentes en sitios web nacionales | Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, traducciones a lenguas indígenas correspondientes a la localidad, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información. |
| Personas LGBTI/SOGI | Personas vulnerables | Español, inglés creole, miskitu, mayagna; lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad | Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, vía whatsapp, ventanas emergentes en sitios web nacionales | Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, reuniones de consulta por separado o individualizadas (según lo propongan las partes), gráficas de fácil lectura, acceso a la información. |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

4.3. Estrategia propuesta para la divulgación de información y procesos de consulta

La comunicación es prioridad en este plan, buscando la difusión de la información de respuesta a emergencia de forma oportuna, precisa y completa destinada a la eficaz atención a las personas afectadas, e implementar las medidas de seguridad y salud que sean necesarias a lo largo de la implementación del Proyecto. Considerando que el Proyecto se enfocará en múltiples actividades de reconstrucción en distintas zonas del país, la divulgación de la información se enfocará en la transparencia del proceso y en la supervisión adecuada del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales incluidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por UNOPS, siendo responsabilidad del gobierno el convocar y coordinar dichos procesos de consulta, tal como lo establece el Acuerdo. El monitoreo estará bajo la responsabilidad del MHCP y en estrecha comunicación con las autoridades de la RACCN y la RACCS, y de las autoridades comunales y territoriales respectivas. UNOPS coordinará con la Unidad de Gestión de Proyectos del MHCP cualquier requerimiento para realizar las consultas de la manera más eficaz posible. El Proyecto incluirá entrenamiento, fortalecimiento de capacidades en la gestión de respuesta a emergencias (dentro del marco del Proyecto), y apoyo operativo. En este caso, se enfatizará en promover canales de información efectivos para comunidades vulnerables y diseñar una estrategia culturalmente adaptada para Pueblos Indígenas y Afro descendientes, quienes se han visto particularmente afectados por los impactos del desastre. Por esto, el PPPI incluirá al personal institucional que pueda verse afectado por el Proyecto y desarrollará una estrategia de consulta específica para atender las necesidades de estos grupos.

UNOPS proporcionará al público información actualizada, coherente y precisa sobre el estado de la respuesta a la emergencia a lo largo del territorio y en las zonas geográficas más afectadas y dónde se enfocarán los trabajos de recuperación. UNOPS, en coordinación con el MHCP divulgará el conocimiento necesario para la toma de decisión en cuanto a las medidas de gestión del desastre durante las actividades del Proyecto, informando a las comunidades permanentemente. Esta comunicación a la población en general se realizará también en forma constante durante la implementación del Proyecto. Personas vulnerables, incluyendo aquellos que no tienen acceso a teléfonos, podrán poner y recibir comunicación en oficina locales o bien a través de puntos focales establecido en las comunidades, cabecera municipal, región -oficina de gobiernos regionales- y delegaciones ministeriales a fines, ejemplo de MEFFCA, INPESCA y a nivel nacional ejemplo en UNOPS, MHCP, así como en las delegaciones del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte y Sur.

La información sobre la implementación de actividades y consensos será de utilidad para crear confianza pública en la capacidad del aparato institucional de respuesta a emergencias y recuperación para gestionar el complejo escenario de la respuesta. Entre las acciones a desarrollar se destacan las siguientes:

- Establecer una estrategia de comunicación constante.
- Evaluar la necesidad de intervenciones en medios locales según necesidades específicas
- Contactar actores estratégicos para asegurar la difusión de información correcta (red de expertos en temas de desastres, líderes comunitarios, otros actores locales)
- Difusión de información periódica (boletines, alertas, recomendaciones)
- Actualización de páginas Web
- Monitoreo de redes sociales

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

- Material de comunicación para puntos de entrada
- Generar información ad-hoc para el cuidado en un contexto post desastre

Redacción de recomendaciones y difusión de materiales para población general y grupos específicos:

- Recomendaciones para equipos de emergencia
- Información sobre las medidas que se deben tomar por la pandemia COVID-19 en un contexto post desastre.
- Recomendaciones para aeropuertos, puertos, y pasos fronterizos
- Refuerzo de los planes de respuesta a emergencia en los puntos más vulnerados por el desastre en atención a potenciales desastres o impactos subsiguientes
- Recomendaciones para grupos vulnerables identificados
- Recomendaciones para escuelas
- Recomendaciones para comunidades que quedaron aisladas por la destrucción de infraestructura
- Recomendaciones para población temporalmente en albergues

Para cuando ocurren emergencias, la estrategia de comunicación de GdN se da generalmente en dos etapas: la primera, es la respuesta inicial al evento, donde los esfuerzos se enfocan en mitigar los impactos negativos de las mismas. En una segunda etapa el El GdN implementa medidas, con mensajes de comunicación, en las diferentes redes sociales (WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram), medios de televisión y radios.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| Lista de información a revelar | Métodos propuestos | Calendario: Lugares / fechas | Destinatarios | Porcentaje alcanzado | Responsabilidades |
|---|---|---|--|---|--|
| PRIMERA ETAPA: RESPUESTA INICIAL | | | | | |
| SEGUNDA ETAPA: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PROYECTO | | | | | |
| Instrumentos para la gestión ambiental y social | Páginas web gubernamentales. | Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento, y posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos. | Todo el público | En aplicación | MHCP, en conjunto con UNOPS |
| Información sobre los riesgos e impactos del desastre y el proceso de recuperación. | Videos cuñas radiales, redes sociales, infografías, radio, televisión, redes sociales | Después de la primera respuesta a la crisis. | Opinión pública y comunidades específicas según la necesidad del mensaje | Parte de esto ha comenzado con las primeras actividades de respuesta a la crisis, pero debe continuar con las | UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA, SINAPRED |
| Preparación y entrega de pautas para los trabajadores enfocados en la respuesta. | | | | | |
| Producir y difundir material para apoyar a los pobladores en | | | | | |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | | | | | |
|---|--|---|------------------------|---|------------------------------------|
| <p>aislamiento, y aquellos en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Principales actividades del proyecto y riesgos o impactos identificados con sus respectivas medidas de mitigación</p> | <p>Páginas web gubernamentales.</p> <p>Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correos electrónicos institucionales.</p> <p>Consultas externas de divulgación del PPPI.</p> <p>Radio, televisión, posters, volantes, redes sociales.</p> | <p>Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento,</p> <p>Y posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos.</p> | <p>Todo el público</p> | <p>actividades del programa.</p> <p>En aplicación</p> | <p>MHCP, en conjunto con UNOPS</p> |
| <p>Mecanismo de Quejas y Reclamos.</p> | <p>Páginas web gubernamentales.</p> <p>Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correos electrónicos institucionales.</p> <p>Consultas externas de divulgación del PPPI.</p> <p>Radio, televisión, posters, volantes, redes sociales.</p> | <p>Inicialmente, al menos 30 días después de la entrada en vigor del financiamiento,</p> <p>Y posteriormente hacer las publicaciones cada vez que sean actualizados los documentos.</p> | <p>Todo el público</p> | <p>En aplicación</p> | <p>MHCP, en conjunto con UNOPS</p> |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| Información sobre las medidas e inversiones que forman parte del Proyecto. | Comunicados oficiales, comunicados de prensa | Cuando sea necesario | Ministerios, autoridades de la RACCN y la RACCS, personal de respuesta a emergencias, personal administrativo, prensa. | UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA |
| Plan de Adquisiciones Flujo de recepción, distribución y entrega de los bienes a ser adquiridos. Licitaciones de emergencia y procedimientos de licitación pública. | Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correo electrónico institucional. Correspondencia física, llamadas telefónicas o a través de contacto vía whatsapp, portal web para los procesos de adquisiciones | Durante los procesos de licitación y adquisición. | Proveedores, Todo el público | UNOPS en coordinación con MHCP y con apoyo técnico de MEFCCA |
| Presentación de informes de avances a los grupos de partes interesadas, que serán divulgados oportunamente a los ciudadanos y autoridades respectivas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Sistemas de Comunicación internos del MHCP, correo electrónico institucional. Páginas web gubernamentales. | Cuando sea necesario | Todo el público | UNOPS, en coordinación con MHCP |

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

4.4. Estrategias para Consultas Virtuales y/o Presenciales

Dado el contexto actual del COVID 19 se usará y en la medida de las posibilidades reuniones y consultas virtuales⁴.

Para ello, se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos para la preparación de consultas virtuales:

1. Revisar la situación de propagación del COVID-19 en el área del proyecto y las restricciones establecidas por el Gobierno de Nicaragua para contener la propagación del virus;
2. Hacer una identificación, análisis (enfoque, los métodos y las formas de participación propuestos) y segmentación de las partes interesadas, que incluye partes afectadas y otras partes interesadas y evaluar los riesgos potenciales asociados de transmisión del virus al realizar diversas actividades de participación.
3. Desarrollar el contenido de los materiales para que puedan ser diseminados en los diversos formatos virtuales.
4. Desarrollar el contenido del formato de consulta; preguntas estandarizadas sobre riesgos, impactos y sus medidas de mitigación, así como de oportunidades. Identificar las actividades del proyecto para las cuales la consulta /participación es crítica. Dicho formato luego podrá ser adaptado a los diferentes canales virtuales identificados. Tomar en cuenta aspectos socioculturales para la interacción.
5. Mapeo de acceso a tecnologías y nivel de presencia de las TIC en zonas del proyecto – internet, smartphones, WhatsApp, videoconferencia. Identificar cuáles son los medios más adecuados y con mayor aceptación y facilidad de respuesta. Siempre que sea posible y apropiado, se podrán plataformas en línea dedicadas y grupos de chat apropiados para el propósito, según el tipo y la categoría de las partes interesadas;
6. Definir un cronograma. Tomar en cuenta que será necesario dar seguimiento constante al envío de cuestionarios y posiblemente llevar a cabo llamadas para las respuestas.
7. Si se permiten reuniones pequeñas, se realizarán consultas en sesiones de grupos pequeños, como reuniones de grupos focales. Si no está permitido, se harán los esfuerzos razonables para realizar reuniones a través de canales en línea, incluidas las reuniones a través de webex, zoom, Skype, Google Meet.
8. En caso de definir la necesidad de una consulta en sitio, por falta de acceso a tecnología en las zonas más retiradas del país, asegurar de contar con un protocolo de procedimiento y de que todo el equipo articule y exprese las buenas prácticas de higiene, y que cualquier evento de participación de las partes interesadas esté precedido por el procedimiento de articulación de tales prácticas de higiene y protocolo de actuación.

⁴ Retoma lo planteado en el documento publicado por el Banco para “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el BM cuando hay restricciones para realizar reuniones públicas, 20 de marzo de 2020”

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Toda persona que de asistencia o participe en el proyecto, deberá acogerse a las pautas sobre el manejo, control y disposiciones generales del tratamiento de las medidas de Bioseguridad, debiendo responder a las siguientes indicaciones adoptadas por UNOPS:

- Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, visitas, etc.)
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) sin lavarse las manos.
- Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP).

Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:

Gel alcoholado y/o alcohol líquido.
Mascarillas para todos los presentes

Las personas que deban trasladarse desde sus casas hacia los sitios de proyectos y viceversa utilizando transporte público, se les deberá recomendar desde el momento de la invitación que tomen las siguientes medidas preventivas:

Usar pañuelos desechables luego de tocar superficies (puertas, manubrios, etc.). Luego de su uso, colocarlo en basureros disponibles o en una bolsa plástica que se pueda llevar, cerrarla bien y colocarla en un sitio adecuado.

Llevar consigo alcohol gel y aplicarlo en las manos cada vez que toque alguna superficie, realice el pago o realice cualquier otra acción.

Evitar tocarse la cara antes, durante y después de utilizar el transporte.

Si la unidad de transporte no tiene suficiente espacio disponible, tomar el siguiente vehículo disponible, debiendo ser considerada causa justificada de demora.

Lavarse bien las manos con suficiente jabón y agua al llegar al destino final.

5. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

5.1. Recursos

UNOPS asignará los recursos requeridos como parte de la implementación del PPPI de acuerdo al convenio estándar a ser firmado entre el Gobierno de Nicaragua y UNOPS y estarán asegurados como parte del presupuesto del Proyecto. Todas estas actividades irán en consonancia con los lineamientos indicados por

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

el Gobierno de Nicaragua y las instituciones del estado designadas para asistir en la gestión de esta respuesta a emergencia.

5.2. Funciones y responsabilidades de gestión

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por UNOPS, siendo responsabilidad de la CGPP convocar y coordinar dichos procesos de consulta, tal como lo establece el Acuerdo. En estrecha comunicación con la Unidad de Gestión de Proyectos del MHCP, UNOPS coordinará también con otras instituciones del estado para la identificación de partes en los procesos de consulta y utilización de canales ya establecidos para la divulgación de la información. UNOPS proporcionará a la UGP informes trimestrales de gestión de los riesgos ambientales y sociales y medidas ambientales y sociales de las obras, incluyendo los procesos de consultas de las partes interesadas y el mecanismo de atención de reclamos. Los informes de progreso trimestrales serán presentados a la Junta de Proyecto durante el plazo de duración de éste.

Entre las responsabilidades de UNOPS como coordinador del Proyecto están: (i) coordinar la implementación de las actividades del Proyecto; (ii) coordinar los procesos de licitación, gestión financiera, desembolsos, y consideraciones ambientales y sociales del Proyecto, de acuerdo a lo indicado en los acuerdos legales del Proyecto; (iii) preparación de instrumentos de proyectos en áreas geográficas específicas; (iv) asegurarse la entrega a tiempo y actualización del manual de operaciones y planes relevantes; (v) coordinar con actores clave; (vi) monitorear el progreso de los indicadores de resultados; y (vii) asistir a reuniones clave sobre la respuesta a la emergencia.

- a) **Responsabilidades Fiduciarias.** Todas las responsabilidades fiduciarias para el Proyecto propuesto serán asignadas a la UGP en el MHCP, quien tiene experiencia previa en Proyectos con el Banco Mundial. La UGP está liderada por un Coordinador designado e incluye la gestión financiera y equipo de licitación que será responsable de realizar funciones fiduciarias bajo el Proyecto, con insumos técnicos provistos por MHCP.

- b) **Responsabilidades técnicas y de salvaguardas.** La planificación técnica, implementación y la supervisión del Proyecto serán responsabilidad de UNOPS en coordinación con el MHCP y el apoyo técnico de MEFCCA. La implementación de actividades, así como la supervisión de los estándares ambientales y sociales, serán responsabilidad de UNOPS. Adicionalmente, expertos de otras instancias apoyarían la gestión ambiental y social en caso de que se constituyan arreglos institucionales aceptados por el Banco Mundial. El especialista social asignado al Proyecto será el responsable de coordinar e implementar el PPPI, así como de coordinar el desarrollo del Mecanismo de Atención a Quejas. Los recursos para estas actividades se desprenderán del presupuesto incluido en el Proyecto.

6. MECANISMO DE ATENCIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

El plan también incluye disposiciones y mecanismos de comunicación bidireccionales con los beneficiarios, las poblaciones en riesgo y las comunidades vulnerables. UNOPS, como ente implementador del Proyecto, cuenta con experiencia en la gestión de Proyectos con organizaciones multilaterales. Basándose en estas experiencias, el Mecanismo de Atención planteado por UNOPS en coordinación con MHCP para este Proyecto y con asistencia técnica de MEFCCA, establecerá mecanismos de doble vía que permitan a los beneficiarios del Proyecto buscar información y presentar quejas o denuncias relacionadas con el Proyecto. El sistema servirá como una forma de monitoreo adicional del Proyecto, permitiendo identificar y corregir problemas en su ejecución antes que estos se vuelvan más serios y, a la vez, una forma de comprobar qué tan efectiva es la comunicación del Proyecto, y qué ajustes cabe hacer a los mensajes, lenguaje. Este sistema deberá de esta forma contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Proyecto.

Considerando las dificultades de diálogo directo producto de la emergencia (que aumentan bajo el contexto de COVID-19), el Mecanismo de Atención deberá regirse por el principio de doble vía, donde se ofrezcan a todos los beneficiarios del Proyecto distintas opciones accesibles y convenientes para buscar información sobre el Proyecto, y presentar quejas y denuncias de forma eficiente y oportuna. Los gobiernos regionales en el marco del proyecto de rehabilitación de infraestructura pública, familiar y productiva en las comunidades de los PIA, tienen entre sus unidades técnicas competentes a: Secretaria de Planificación (SEPLAN). Secretaria de Recursos naturales y el ambiente (SERENA). Secretaria de Producción (SEPROD). Secretaria de la Mujer Secretaria de asuntos municipales y territoriales. Secretaria de Salud. Secretaria de Educación. Secretaria de personas con Discapacidad. Secretaria de Juventud⁵ (Unidad de Inclusión de la Diversidad) Las unidades antes mencionadas, son instancias facultadas para acompañar el proceso de implementación del proyecto, asegurando la pertinencia cultural, así como la articulación del proceso con la debida participación de las comunidades, asegurando la pertinencia cultural y la integración del régimen de autonomía en la gestión y las quejas y solicitudes que tengan los protagonistas del proyecto. De igual manera en las oficinas de los Gobiernos Regionales de la Costa Caribe Norte y Sur se deberán presentar las quejas por escrito de conformidad a lo establecido por los Gobiernos Locales, dado que son mecanismos probados y culturalmente adecuados, accesibles y de rápida resolución..

6.1. Identificación de actores claves

Los usuarios de este mecanismo serán todos aquellos que hayan sido identificados como partes interesadas en la sección 3 de este documento; pudiendo ser, pero no limitándose a, Pobladores en las zonas con mayor destrucción a partir de la llegada de los dos ciclones tropicales, Personas en albergues, como resultado de los estragos causados por los ciclones, Personas de grupos vulnerables que se vieron

⁵ La Secretaría de la Juventud, esta integrada por la unidad de inclusión de la diversidad, abarcando el movimiento LTBI

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

afectadas de forma desproporcionada por los ciclones tropicales y para quienes la recuperación es más compleja, Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso a partes del territorio, Pobladores adyacentes a las zonas de paso de los ciclones (Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa), Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre, Comunidades indígenas y afro descendientes que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos, Personas trabajadoras que perdieron sus medios propios para trabajar, como por ejemplo pescadores artesanales individuales de camarón, escama y langosta, mujeres comercializadoras de productos pesqueros y colectivos propietarios de centros de acopio, Autoridades de los municipios ubicados en las regiones autónomas de la RACCN y la RACCS, Instituciones multilaterales y organismos internacionales, Proveedores de equipos, suministros y servicios relevantes al Proyecto, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Personas viviendo en condiciones de pobreza, Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar, Minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afro descendientes), Personas LGBTI, Personas con nivel de escolaridad o alfabetización bajo, Personas con diferentes ideología política o religiosa.

6.2. Canales de captación de quejas y denuncias

La captación de quejas y denuncias se determinará en la versión final de este PPPI e incluirá la información exacta de los canales de captación desarrollados por UNOPS, incluyendo sitios de internet, correos electrónicos, direcciones de correo, etc.). Entre otros medios, la captación se puede llevar a cabo a través de los siguientes medios:

- **Telefónicas:** Es la recepción de la llamada telefónica mediante la cual se captura la queja o denuncia en un formato preestablecido. (que dirá de qué se trata la denuncia).
- **Medios electrónicos:** Es la recepción por mensaje de texto, Internet o cualquier otro medio electrónico.
- **Otros medios:** UNOPS evaluará otras alternativas para la captación conforme avance el Proyecto.

El Mecanismo de Queja definirá provisiones de anonimato y confidencia y proveerá puntos de entrada donde poner quejas físicas a nivel comunal, municipal, territorial, regional y nacional. Definirá procedimiento para caso de situaciones relacionadas con posible violencia y/o abuso sexual.

6.3. Medios de divulgación

Material gráfico de difusión. Estará estratégicamente ubicado en las oficinas gubernamentales municipales de la RAACN y RAACS afectados por los huracanes ETA e IOTA. Se realizarán con materiales y colores que resalten y estén redactados de manera inclusiva, en idioma español y en las lenguas nativas y de las culturas afro descendientes para mayor comprensión. .

Se divulgarán los canales para recibir quejas y reclamos a través de medios digitales de comunicación (correo electrónico, redes sociales, páginas web, radio y televisión- incluyendo un intérprete de lenguaje de señas-, vía whatsapp.)

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

Durante la licitación y contratación de bienes, equipos, insumos y servicios médicos, se les notificará a los proveedores que sus empleados tendrán un correo electrónico habilitado y a disposición de ellos para exponer cualquier queja, reclamos o sugerencias, y que pueden hacer uso de ello para que UNOPS pueda buscar una solución oportuna a sus comentarios. Para ello se establecerá un mecanismo de atención de quejas y reclamos para mano de obra, que será detallado en el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra.

Por parte de las Instituciones de gobierno que acompañan al MHCP en la ejecución del proyecto tenemos los siguientes delegados que podrán recibir y canalizar las quejas presentadas por los beneficiarios: INPESCA Matthew J. Brack, correo mbrack@inpesca.gob.ni; INVUR Alba Luz Medrano, correo director.planificacion@invur.gob.ni; MTI Carlos Aburto, correo carlos.aburto@mti.gob.ni; Junior Reynoza Linares, correo junior.reynoza@mti.gob.ni; por la CGPP serán los siguientes compañeros: Marvin José Rizo, correo Marvin.Rizo@mhcp.gob.ni; Miguel Solis P, correo Miguel.Solis@mhcp.gob.ni; María Boedeker H, correo María.Boedeker@mhcp.gob.ni.

En el caso de los Gobiernos Regionales se utilizarán los mecanismos establecidos en el Consentimiento Libre e Informado y adicionalmente se podrá escribir al correo del Gobierno Regional de la Costa Caribe Norte siguiente gobierno.costacaribenorte@gmail.com y en el caso del Gobierno Regional de la Costa Caribe Sur se podrá usar el enlace siguiente <http://www.craccs.gob.ni/> o ambas regiones también pueden usar sus redes sociales FaceBook y Twitter.

Estos son datos preliminares dado que hemos iniciado el proceso de capacitación para el manejo del mecanismo de quejas y aún se está en desarrollo y definición de los canales oficiales para este proyecto.

6.4. Procedimientos y estándares para la registración y gestión de los reclamos y quejas.

Cualquiera que sea el medio o instancia de captación, UNOPS estará obligado a analizar los detalles en los cuales se contenga la narración de hechos que supongan una queja o denuncia y procederá, en su caso, a registrarlos y darles el trámite que corresponda, según su naturaleza, el correo que utilizará UNOPS para recibir las quejas será Nicaragua@unops.org.

Para este Mecanismo se realizarán resúmenes mensuales y reportes internos sobre quejas, preguntas e incidentes relevantes, así como el estatus de implementación de las acciones que ha tomado la unidad de implementación para responder o prevenir las mismas. El resumen mensual proveerá un mecanismo para evaluar tanto la cantidad y la naturaleza de las quejas, así como las medidas del Proyecto para darles respuesta y seguimiento.

El mecanismo de atención deberá ser inclusivo e informativo, y deberá permitir quejas anónimas donde se garantice el respeto a la privacidad del denunciante y donde se proceda a la respuesta bajo el mismo procedimiento.

6.4.1. Tipos de quejas y reclamos

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

El mecanismo permitirá la recepción de quejas relacionadas con violencia de género, alrededor de la ejecución de este proyecto financiado por el Banco Mundial.

También se recibirán denuncias relacionada con la detección de trabajo infantil, trabajo forzoso, acoso sexual, bullying, y cualquier forma de discriminación en la selección de los trabajadores para el proyecto y/o la selección de los beneficiarios directos.

Contaminación al medio ambiente o daños a la propiedad privada.

Identificación de condiciones inseguras en los lugares donde se ejecutan las obras.

Reportar el estado físico y estructural en el que los beneficiados reciben las obras.

El Mecanismo de queja se capacitará al punto focal para el manejo de quejas en cada nivel, quienes a la vez serán responsables de orientar ante cualquier problema de violencia de género (VBG), en caso de que surja. Los delegados por parte del proyecto mantendrán disponible una lista de servidores públicos para la canalización de las quejas, incluyendo las de Violencia de Género. El Mecanismo de Queja ayudará a las sobrevivientes de VG remitiéndolas a Proveedores de Servicios de Violencia de Género para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de una sobreviviente. Dado que la Violencia de Género es un delito las quejas deberán ser atendidas en primera instancia por la Policía Nacional o la Delegación de la Comisaría de la Mujer en su defecto, estos orientaran si dicha denuncia será atendida por el Ministerio de Salud o el Ministerio de la Familia según sea cada caso particular.

6.4.2. Registros de consultas y Tiempos de respuesta

Establecer un tiempo de respuesta a la queja o a la solicitud de la información. En la versión final de este PPPI, UNOPS establecerá un plan de tiempos de recepción, investigación y respuesta no mayor a 15 días hábiles, en los casos que se pueda, en otros se hará bajo los procedimientos establecidos en los instrumentos aprobados por los Gobiernos Regionales de la Costa Caribe y con procedimientos satisfactorios para el cumplimiento adecuado del EAS10.

En una siguiente versión de este PPPI, el Mecanismo de Atención final deberá definir cuáles deberán ser los flujos de información; es decir, cómo UNOPS deberá registrar las consultas, sugerencias o quejas; cómo, cuándo y a quién deberá elaborar reportes indicando resultados al modelo de atención; y cómo y cuándo deberá UNOPS dar a conocer a los beneficiarios las medidas tomadas (en el caso de quejas o denuncias).

6.4.3. Proceso de apelación

Las personas afectadas por el Proyecto que consideren insuficiente la respuesta a sus quejas o reclamos tendrán la posibilidad de recurrir a un proceso de apelación, para el cual habrá un tiempo de respuesta y resolución determinado. En caso de no ser suficiente, las personas afectadas pueden acudir a instancias legales nacionales, una vez agotadas las propuestas de resolución.

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

6.5. Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial

Adicionalmente al Mecanismo de queja del proyecto, las comunidades y las personas que se vean afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial (BM) pueden presentar quejas a los mecanismos existentes de reparación de quejas a nivel de proyecto o al Servicio de reparación de quejas (GRS) del BM. El GRS asegura que las quejas recibidas se revisen rápidamente para abordar las inquietudes relacionadas con el proyecto. El correo electrónico para del GRS para recibir quejas es: **grievances@worldbank.org**. Para obtener información sobre cómo presentar quejas al Servicio de reparación de quejas (GRS) corporativo del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/grievance-redress-service>.

Las comunidades y los individuos afectados por el proyecto también pueden presentar su queja ante el Panel de Inspección independiente del BM que determina si el daño ocurrió, o podría ocurrir, como resultado del incumplimiento del BM con sus políticas y procedimientos. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento después de que las preocupaciones hayan sido comunicadas directamente al Banco Mundial, y la Administración del Banco haya tenido la oportunidad de responder. El correo electrónico para del Panel de Inspección para recibir quejas es: ipanel@worldbank.org. Para obtener información sobre cómo presentar quejas al Panel de Inspección del Banco Mundial, visite www.inspectionpanel.org.

El Banco Mundial también pone a disposición del denunciante, para que exprese sus quejas, escribiendo a la oficina del Banco Mundial en Washington DC. El formulario de reclamación de GRS se puede encontrar en el siguiente enlace URL:

<http://pubdocs.worldbank.org/pubdocs/publicdoc/2015/3/743201426857500569/GRScomplaint-formMarch2015.docx>

Las quejas se aceptarán por correo electrónico, fax, carta y entrega en mano al GRS en la sede del Banco Mundial en Washington o en las oficinas de país del Banco Mundial.

Correo electrónico: grievances@worldbank.org

Fax: + 1-202-614-7313

7. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

7.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

La respuesta a la emergencia producto del impacto de Eta e Iota ha impulsado una respuesta coordinada por parte de distintas instituciones, organismos internacionales y grupos de la sociedad civil. Sin embargo, el proceso de recuperación presenta retos complejos en materia de implementación, coordinación trans institucional y acceso a la población. Se ha establecido una estrategia de comunicación de respuesta por parte de las autoridades, donde se han desarrollado distintas estrategias de prevención y conducta, que deberá ser fortalecida conforme inicien obras de reconstrucción a lo largo del país y conforme más

Convenio de Financiamiento No. 6826 -NI

actores se incorporen al escenario de respuesta. Adicionalmente al fortalecimiento de comunicación e información, el Proyecto facilitará canales y plataformas que permitan Monitoreo y Evaluación Comunitarios para los proyectos en áreas geográficas específicas, incluyendo auditorías sociales, plataformas de retroalimentación ciudadana, y otros mecanismos participativos.

7.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

UNOPS y las instituciones vinculadas en la respuesta realizarán comunicados según lo establezca la estrategia de comunicación en la versión final de este documento, transmitiendo información a la población afectada sobre las acciones de apoyo, reconstrucción y acercamiento con las comunidades que han sido identificadas y priorizadas en este Plan. Todas las actividades y resultados que se produzcan de este Proyecto deberán ser documentados y consolidados en reportes, que serán divulgados oportunamente a los ciudadanos y autoridades respectivas, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El PPPI será revisado y actualizado según sea necesario durante la implementación del Proyecto para asegurar que la información presentada sea consistente y la más reciente, y que los métodos identificados para la participación sean apropiados. La información sobre las actividades de participación pública llevadas a cabo para el Proyecto podrá divulgarse a las partes interesadas de la siguiente forma:

- Publicación de reportes anuales sobre la interacción del Proyecto con las partes interesadas.
- Indicadores claves de desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) que sirvan para monitorear el Proyecto, incluyendo: número de consultas realizadas, porcentaje de resolución a quejas presentadas, tiempos promedio de respuesta y otros. Estos indicadores serán propuestos por UNOPS en la versión final de este PPPI.

Los resúmenes trimestrales e informes internos sobre quejas, consultas e incidentes relacionados, junto con el estado de implementación de las acciones correctivas / preventivas asociadas, serán recopilados por UNOPS y remitidos al MHCP y al Banco Mundial. Los reportes trimestrales proporcionarán un mecanismo para evaluar tanto el número como la naturaleza de las quejas y solicitudes de información, junto con la capacidad del Proyecto para atenderlas de manera oportuna y efectiva, así como la información sobre las actividades de participación pública emprendidas por el Proyecto.

**Reuniones de consultas públicas con las Partes
Interesadas del Proyecto de Respuesta de
Emergencia a los Huracanes Eta e Iota**

Acta de la sesión

Fecha: 11 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa
Caribe Norte

Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Power point de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

Desarrollo

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional como los que están de manera virtual de los Ministerios y UNOPS.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

• OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que

permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- **1.1. Objetivo Específico**

- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

- *¿Puede identificar usted algún otro riesgo ambiental y social?*
- *¿Qué tipos de quejas crees que pudieran generarse por los proyectos?*
- *¿Cómo te gustaría que hiciéramos llegar más información sobre los avances del proyecto?*
- *¿Cómo podemos involucrar a otras personas para que obtengan información y reciban los beneficios de este proyecto?*



Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

- ¿Cómo te gustaría que fueran recibidas las quejas y reclamaciones? ¿A través de qué canales?
- ¿Donde prefieren que estén ubicados estos canales: Comunidad, Territorio, Municipio, Regiones?
-



Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Norte:

1. Solicitan se revise la posibilidad de hacer dragado al canal que existe en el territorio dado que es la única vía que tienen los pescadores para sus labores, estos se encuentran con sedimentos dificultando el tránsito de las lanchas y botes.
2. Revisar la posibilidad de construcción de albergues en las comunidades de Tawira, sobre todo las que están entre 12 y 8 horas de camino, estos para tener una opción en caso de requerirse evacuaciones por afectaciones en la zona.
3. Priorizar la construcción de viviendas en las zonas de mayor afectación de los huracanes además de Halouver.
4. Revisar la posibilidad de apoyar a las comunidades de las zonas costeras con medios para la reactivación económica.
5. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios, el cual fue retomado para otros proyectos con financiamiento del Banco Mundial.
6. Expresan que ellos utilizan sus encuentros en las comunidades y las quejas que no pueden ser

resueltas por sus líderes, suben a las instancias superiores.

7. Expresan que requieren se realicen las actividades de presentación del proyecto en las comunidades y dar inicio a la ejecución de las actividades previstas dado que ya han transcurrido casi un año del paso de los huracanes.
8. Hacer una calendarización para realizar visitas a los territorios y organizar las asambleas comunales, como primer paso; posteriormente hacer grupos focales con jóvenes de la comunidad y mujeres.
9. Reiteraron la importancia de retomar los procedimientos establecidos en el Documento de Consentimiento Libre e Informado que se ha utilizado en la región y los pueblos originarios están satisfechos con el mismo, ya que es de conocimiento de todos.

**Reuniones de consultas públicas con las Partes
Interesadas del Proyecto de Respuesta de
Emergencia a los Huracanes Eta e Iota**

Acta de la sesión

Fecha: 12 de agosto 2021

Local: Sede del Gobierno Regional de la Costa
Caribe Sur

Agenda

- i. Propósito de la Consulta (objetivos)
- ii. Presentación Power point de las generalidades del Proyecto.
- iii. Espacio de preguntas y respuestas

Desarrollo

Se da inicio a la sesión realizando la presentación de todos los participantes tanto en la sede del Gobierno Regional del Caribe Sur, así como los delegados de Corn Island, quienes participan virtualmente, los delegados de los Ministerios y UNOPS participan de manera virtual.

Posteriormente según la Agenda, los compañeros de la CGPP del MHCP, dan a conocer el objetivo general de la sesión, objetivos específicos y lo que se espera de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN**

Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas del Proyecto de Recuperación de la Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Nicaragua, que permita recolectar información para ampliar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales (PPPI, PPIA, otros) requeridos por el proyecto.

- **1.1. Objetivo Específico**

- Desarrollar la Consulta de las Partes Interesadas Externas (Grupos vulnerables en zonas de influencia del proyecto)

Posteriormente se realizó la presentación de los aspectos generales del proyecto y al final de la misma se emitieron plantearon las siguientes preguntas para escuchar a los participantes de la actividad.

Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

- *¿Puede identificar usted algún otro riesgo ambiental y social?*
- *¿Qué tipos de quejas crees que pudieran generarse por los proyectos?*
- *¿Cómo te gustaría que hiciéramos llegar más información sobre los avances del proyecto?*
- *¿Cómo podemos involucrar a otras personas para que obtengan información y reciban los beneficios de este proyecto?*



Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

- ¿Cómo te gustaría que fueran recibidas las quejas y reclamaciones? ¿A través de qué canales?
- ¿Donde prefieren que estén ubicados estos canales: Comunidad, Territorio, Municipio, Regiones?
-



Respuestas y Aportes de los líderes del Caribe Sur:

1. Solicitan se revise los procedimientos para que lleguen los beneficios a las comunidades, dado que muchos proyectos gastan una buena parte del presupuesto en operaciones y otras actividades y los beneficios no llegan a las comunidades.
2. En relación al mecanismo de quejas expresan que ellos prefieren mantener el mecanismo tradicional utilizado por los pueblos originarios y en las comunidades es ampliamente utilizado.
3. Expresan el flujo utilizado por ellos es con una frecuencia establecida y se realizan de manera ordenada, primero encuentros en las comunidades, luego las quejas o reclamos se llevan a los líderes territoriales, lo que no se logra resolver en esta instancia pasa a las Alcaldías y Gobiernos Regionales.
4. Expresan que requieren se realice la presentación del proyecto en las comunidades y con el acompañamiento de los líderes comunales.
5. Cada comunidad realiza sus encuentros con sus líderes y en estos espacios son expuestas sus quejas y reclamos.
6. Debido a que no todas las comunidades tienen acceso a internet, expresan que ellos mantienen

sus mecanismos tradicionales y en algunas se utilizan radios comunicadores.

7. Algunos ministerios como el caso de INPESCA tienen sus delegaciones en las Regiones y ellos también exponen sus quejas o reclamos a las actividades que tienen con esta institución del gobierno.
8. Revisar el caso de las comunidades que de manera indirecta también sufrieron afectaciones en caminos, viviendas, escuela como es el caso de la Cruz del Río Grande.



PROYECTO 6826-NI
Respuesta de Emergencia
a los Huracanes Eta e Iota



Fecha de Ocurrencia del desastre



Entre el 1 y el 18 de noviembre, 2020, azotaron a los países de Centro América.

Ubicación del desastre



Oeste del mar Caribe, al sur de Bilwi, Nicaragua.

Categoría de los huracanes



Huracanes Categoría 4 (con Iota alcanzando Categoría 5 unas horas antes), provocando vientos, inundaciones de ríos, oleadas y deslizamientos con impactos catastróficos en las poblaciones locales.

Pérdidas humanas y materiales registradas



Los daños acumulados dejados por ambos ciclones, causaron severos estragos en el país, con 21 personas fallecidas, aproximadamente 10 mil viviendas afectadas, inundaciones, deslizamientos y deslaves.

Duración del Proyecto



3.5 años (42 meses).

Financiado por



Banco Mundial.

Titular del Proyecto



El Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Ejecutor del Proyecto



Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Objetivos del proyecto



Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción y recuperación de viviendas e infraestructura social de sectores críticos como el transporte, la salud, la educación, la agricultura y la pesca.

Zonas Beneficiadas con el Proyecto

Caribe norte del país, que representa una de las zonas más afectadas por los huracanes Eta e Iota. **RACCN**, con una población total de aproximadamente 510,052 personas distribuidas en sus ocho municipios (**Bonanza, Mulukuku, Prinzapolka, Puerto Cabezas, Rosita, Siuna, Waslala, y Waspam**) y **RACCS**, con una población total de aproximadamente 29,940 personas en tres municipios (**Corn Island, Desembocadura De Río Grande y Laguna de Perlas**).



¿Qué incluye el proyecto financiado por el Banco Mundial?



| | Descripción | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Observaciones |
|---|-------------|-------|-------|-------|-------|---|
| RESULTADO I: Gerenciamiento del Proyecto MHCP/UNOPS. | | | | | | |
| Entrega 1: Gobernanza y gestión del Proyecto. | | | | | | |
| RESULTADO II: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente. | | | | | | |
| Entrega 2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública crítica: infraestructura vial. | | | | | | 29 tramos de carreteras identificados por el Gobierno de Nicaragua como prioritarios para su rehabilitación. |

¿Qué incluye el proyecto financiado por el Banco Mundial?



| | Descripción | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Observaciones |
|--|---|-------|-------|-------|-------|--|
| RESULTADO II: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente. | | | | | | |
| | Entrega 3: Rehabilitación y reconstrucción resiliente de viviendas e infraestructura social a nivel comunitario. | | | | | Reconstrucción de Aprox. 3500 viviendas seleccionadas e infraestructura social a nivel comunitario en el área del Proyecto para hacerlas más seguras y reparar los servicios de agua y saneamiento. |

¿Qué incluye el proyecto financiado por el Banco Mundial?

| | Descripción | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Observaciones |
|---|-------------|-------|-------|-------|-------|---|
| RESULTADO III: Recuperación de medios de subsistencia | | | | | | |
| Entrega 4: Adquisiciones de bienes, equipos e insumos a individuos de la pesca artesanal y a colectivos propietarios de centros de acopio. | | | | | | Hombres y Mujeres que se dedican a la pesca artesanal. |
| Entrega 5: Implementación de infraestructura para mejorar la producción pesquera y implementar infraestructura comunitaria. | | | | | | Conforme a la evaluación de daños, de acuerdo a la necesidad y capacidad para proteger a comunitarios o movilización cercana para evacuaciones. Construcción de los albergues conforme la demanda de los pescadores artesanales. |

¿Qué incluye el proyecto financiado por el Banco Mundial?



| | Descripción | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | |
|--|-------------|-------|-------|-------|-------|--|
| RESULTADO III: Recuperación de medios de subsistencia | | | | | | |
| Entrega 5: Implementación de infraestructura para mejorar la producción pesquera y implementar infraestructura comunitaria. | | | | | | Reposición de infraestructuras dañadas y construcción de nuevas donde sea demandada por las comunidades. |
| Entrega 6: Implementación del desarrollo de capacidades. | | | | | | Selección de los programas apropiados para capacitar a las comunidades locales en lo relacionado a actividades pesqueras artesanales. |

Identificación de partes interesadas:

1

Partes afectadas:

- Población en general afectada por los cicones
- Personas en albergues
- Personas afectadas por los impactos en los servicios públicos
- Pobladores de Nueva Guinea, Jinotega y Matagalpa
- Personas que perdieron sus medios propios para trabajar

2

Otras Partes Interesadas:

- Ministerios gubernamentales
- Organismos internacionales de financiamiento y ONGs:
- Proveedores de equipos y suministros relevantes al Proyecto.



Grupos Vulnerables:

1

- Adultas y adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Personas viviendo en condiciones de pobreza
- Mujeres con vulnerabilidad económica y social
- Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
- Personas LGBTI/SOGI
- Personas con nivel de escolaridad bajo
- Personas con diferentes ideología política o religiosa



Identificación de partes interesadas:

¿?

¿Que otras partes interesadas vulnerable puede usted identificar?



¿Quién tiene prioridad para recibir los beneficios directos?



- ❑ Personas que han sido afectadas por el impacto de los huracanes Eta e Iota.
- ❑ Edificios/ Infraestructura/ Viviendas / Pobladores que no han sido beneficiadas con otras fuentes de financiamiento.
- ❑ Personas que están ubicadas/ viven en las zonas del proyecto (RCCN y RCCS).

En el caso de las carreteras, tendrán prioridad los tramos que:

1. Permiten reestablecer el tránsito para acceder a servicios de salud, educación u otros.
2. Permiten la reactivación de la economía local, por ejemplo, la pesca, agricultura y turismo entre otros.



¿Quién tiene prioridad para recibir los beneficios directos?

En el caso de las carreteras, tendrán prioridad los tramos que:

- Generen beneficios en un mayor número de personas.
- Beneficien a comunidades cuya población es mayoritariamente miembro de pueblos indígenas y afrodescendientes.

En el caso de las viviendas, tendrán prioridad aquellas ubicadas donde:

- Hay mayor número de casas destruidas en la localidad-comunidad.
- Hay mayor número de viviendas con necesidades de rehabilitación en la localidad-comunidad.
- Se beneficien a comunidades cuya población es mayoritariamente miembro de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Se garantice que es beneficiado el 50% de la población de mujeres.



¿Quién tiene prioridad para recibir los beneficios directos?



En el caso de las y los pescadores, tendrán prioridad los pobladores que:

- Residen de manera permanente en la comunidad seleccionada.
- Son pescadores artesanales dedicado a la captura de camarón y escama al menos en los últimos 2 años, con referencia probada (comunitaria, proveedor de empresa, alcaldía).
- Tienen cédula de identidad nicaragüense.
- Han sido afectado con pérdidas y/o daños en sus medios de vida por los huracanes ETA e IOTA.
- Adquieren compromisos y motivación para mejorar su economía y condiciones de vida.
- Son avalados por los Gobiernos Territoriales y Comunales.

No serán elegibles aquellas inversiones que requieran la adquisición de tierras o el reasentamiento involuntario de comunidades

Beneficios para todas y todos los pobladores

➤ Son proyectos vinculados a los sectores de transporte, salud, educación, agua y saneamiento u otros que tengan directa relación con el acceso a servicios críticos para la población.

➤ Reparación y limpieza inmediata de infraestructura/edificios seleccionados. Es probable que incluya, entre otros, reparación de daños menores causados por el agua, pintura, reemplazo del piso, reparaciones menores del techo, reparaciones de plomería y eléctricas.



➤ Limpieza de escombros y cauces, según corresponda.

➤ Mejorar la conexión y el acceso con otros departamentos, a través de la: **Rehabilitación de carreteras primarias, Rehabilitación de carreteras secundarias, Rehabilitación de caminos rurales de macadán, Construcción de obras.**



Impactos Ambientales


Actividad : Construcción

| Aspectos sociales/ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|--|--|--|--|
| <p data-bbox="202 431 425 475">Químicos</p>   | <p data-bbox="633 660 931 775">Uso/ Operaciones</p> | <p data-bbox="1000 627 1603 808">Filtración al subsuelo, contaminación del suelo y fuentes de agua cercanas</p> | <p data-bbox="1651 660 1854 769">3=riesgo medio</p> |

Impactos Ambientales


Actividad : Construcción



| Aspectos sociales/ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|--|---|--|
| <p data-bbox="34 587 446 696">Maquinaria pesada de construcción</p>  A photograph showing a road construction site. In the foreground, there is a large orange truck. Behind it, a yellow roller is visible. The road is paved, and there are trees and utility poles on the sides. A few people are standing near the machinery. | <p data-bbox="645 718 938 834">Uso/ Operaciones</p> | <p data-bbox="1000 521 1599 798">Diversos impactos en las tierras y el uso de la tierra, incluso potencialmente en los hábitats naturales u otros paisajes sensibles.</p> <p data-bbox="1000 874 1599 1027">Interrupciones temporales de tráfico local durante la fase de construcción.</p> | <p data-bbox="1657 721 1875 831">4= riesgo alto</p> |


Impactos Ambientales

Actividad : Construcción

| Aspectos sociales/ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|---------------------------|---|------------------------------|
| <p>Escombros, materiales de construcción, desechos</p>  | | <p>Generación, gestión y eliminación de desechos sólidos no peligrosos y peligrosos, incluidos desechos de materiales y materiales</p> | <p>3=riesgo medio</p> |
| | <p>Operaciones</p> | <p>Generación, tratamiento y eliminación de desechos de artes de pesca y escombros (boyas, líneas, redes)</p> <p>Generación y descarga de aguas residuales de origen de obras civiles</p> | <p>3=riesgo medio</p> |



Impactos Ambientales

Actividad : Construcción

| Aspectos sociales/ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|--|---------------------------|--|------------------------------|
| <p>Polvo, partículas en suspensión, gases contaminantes</p>  | <p>Operaciones</p> | <p>Molestias relacionadas con la generación de polvo, vibraciones, ruidos y olores; peligros de demoliciones, contaminación atmosférica por el uso de combustible</p> | <p>4= riesgo alto</p> |


Impactos Ambientales

Actividad : Construcción

| Aspectos sociales/ ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|---------------------------|--|------------------------------|
| <p>Recursos humanos</p>   | <p>Operaciones</p> | <p>Riesgos de salud y seguridad para la fuerza laboral del proyecto y las comunidades, incluida la exposición a materiales y desechos peligrosos; sitios de trabajo potenciales que involucran físicamente entornos inestables como áreas propensas a deslizamientos de tierra o edificios que se derrumban; la posibilidad enfermedades. Brotes, así como riesgos de propagación del virus COVID-19 y brotes de malaria, dengue, leptospirosis o cólera;</p> | <p>4= riesgo alto</p> |


Impactos Ambientales

Actividad : Construcción

| Aspectos sociales/ ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|-------------------------|--|-----------------------|
| <p>Pescados / Camarones / Langostas</p>  | <p>Operaciones</p> | <p>Procesamiento de pescado y productos pesqueros que tiene problemas ambientales, de salud y seguridad relacionados con residuos sólidos y subproductos</p> | <p>3=riesgo medio</p> |



Impactos Sociales

Actividad : Todas las actividades

| Aspectos sociales/ ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|--|--|---|
| <p data-bbox="170 511 349 547">Población</p>  | <p data-bbox="556 689 780 725">Operaciones</p> | <p data-bbox="846 598 1628 812">Discriminación racial, étnica, orientación sexual, ideología política y religiosa, violencia de género, contratación de trabajo de menores y trabajo forzado, entre otros.</p> | <p data-bbox="1702 656 1875 751">3=riesgo medio</p> |



Impactos Sociales desde la perspectiva de Género

Actividad : Todas las actividades

| Aspectos sociales/ ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|---|--|---|--|
| <p data-bbox="156 539 330 572">Población</p>   | <p data-bbox="537 718 761 757">Operaciones</p> | <p data-bbox="824 421 1611 1049">Posible incremento de las violencias basadas en género y edad, de las mujeres por presencia de personas y flujos de trabajadores en las zonas aledañas a sus comunidades en un contexto de emergencia sanitaria, por incremento de alcoholismo, demanda de servicios sexuales, cambios en la estructura de población local, incremento de infecciones de transmisión sexual como VIH-SIDA y enfermedades transmitidas por vectores.</p> | <p data-bbox="1682 685 1862 784">3=riesgo medio</p> |

Impactos Sociales desde la perspectiva intercultural

Actividad : Todas las actividades

| Aspectos sociales/ ambientales | Etapa del ciclo de vida | Impacto potencial (negativo/riesgo o positivo/oportunidad) | Importancia |
|--|---|---|--|
| <p data-bbox="170 540 349 576">Población</p>   | <p data-bbox="556 718 780 754">Operaciones</p> | <p data-bbox="846 452 1495 547">Exclusión de la población indígena al mercado laboral.</p> <p data-bbox="846 572 1630 1024">Desconocimiento de las empresas sobre los usos y costumbres y la necesidad de lograr acuerdos a nivel comunitario sobre construcciones temporales, obstrucciones de paso, respeto a sitios sagrados, celebraciones y espacios para la vida cotidiana de mujeres, jóvenes, niñas y niños y rituales y celebraciones.</p> | <p data-bbox="1653 718 1924 754">3=riesgo medio</p> |

- **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS),**
- **Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS),**
- **Procedimiento de Gestión de Mano de Obras (PGMO) con su Mecanismo de Queja (MQ),**
- **Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR),**
- **Planes Indígenas y de Afrodescendientes.**

En ellos se abordan todos los posibles riesgos a los que están expuestos durante la implementación del proyecto

Mecanismos de participación de partes interesadas



Se pretende que las y los beneficiarios del Proyecto tengan distintas opciones accesibles y convenientes para presentar quejas y denuncias de forma eficiente y oportuna. Por ejemplo: número/s de teléfono al/los que llamar, oficinas a dónde pueden acudir, buzones donde puedan dejar quejas por escrito, direcciones a donde puedan enviar carta escrita, página web que permita presentar quejas de manera anónima o encontrar más información.



Se divulgarán los medios para recibir quejas y reclamos a través de medios digitales de comunicación (correo electrónico, redes sociales, páginas web, radio y televisión- incluyendo un intérprete de lenguaje de señas-, vía whatsapp.)



WhatsApp

Mecanismos de participación de partes interesadas

- Las y los trabajadores del proyecto también tendrán a su alcance un medio de comunicación para exponer cualquier queja, reclamos o sugerencias, y que pueden hacer uso de ello para que el Gobierno de Nicaragua y UNOPS puedan buscar una solución oportuna a sus comentarios.
- Cualquiera que sea el medio para recibir la queja, el Gobierno de Nicaragua y UNOPS estarán obligado a investigar la queja y a darle una respuesta lo mas pronto posible.



Mecanismos de participación de partes interesadas

- Las personas afectadas por el Proyecto que consideran insuficiente la respuesta a sus quejas o reclamos tendrán la posibilidad de ingresar una nueva queja a otro instancia de nivel superior. En caso de no ser suficiente, las personas afectadas pueden acudir a instancias legales nacionales.



Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

- *¿Puede identificar usted algún otro riesgo ambiental y social?*
- *¿Qué tipos de quejas crees que pudieran generarse por los proyectos?*
- *¿Cómo te gustaría que hiciéramos llegar más información sobre los avances del proyecto?*
- *¿Cómo podemos involucrar a otras personas para que obtengan información y reciban los beneficios de este proyecto?*



Gracias por tu atención. ¡Ahora queremos escucharte!

■ ¿Cómo te gustaría que fueran recibidas las quejas y reclamaciones? ¿A través de qué canales?

■ ¿Donde prefieren que estén ubicados estos canales: Comunidad, Territorio, Municipio, Regiones?



REUNIONES PRESENCIALES Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL DE LOS MINISTERIOS Y UNOPS CON GOBIERNOS REGIONALES DE LA COSTA CARIBE NORTE Y SUR

REUNION EN EL GOBIERNO DE LA COSTA CARIBE NORTE – REALIZADA EL 11 DE AGOSTO 2021





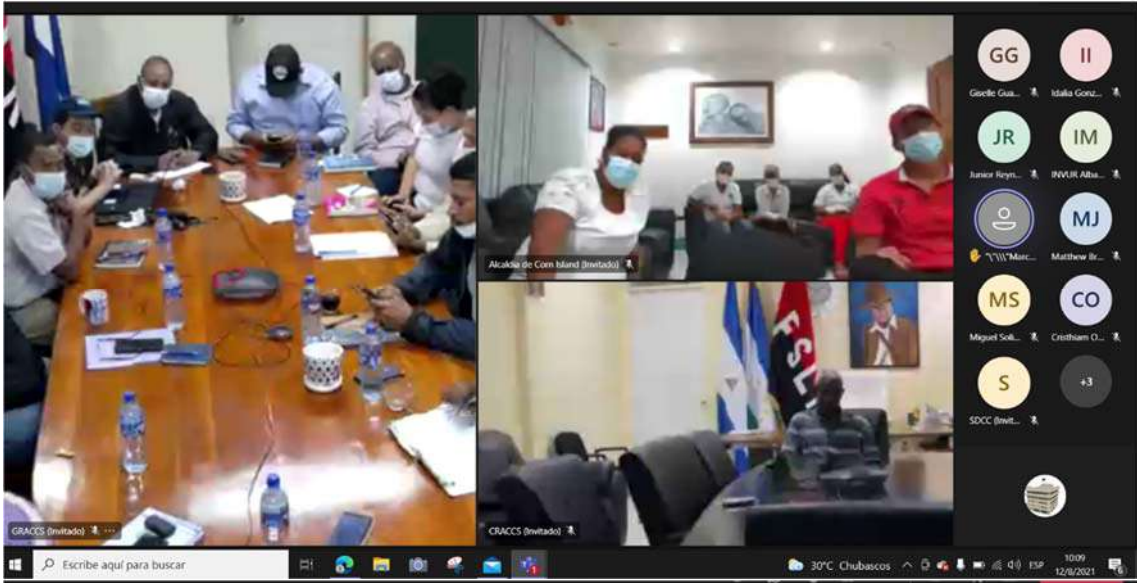


REUNION EN EL GOBIERNO DE LA COSTA CARIBE SUR - REALIZADA EL 12 DE AGOSTO 2021



This screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there are two video thumbnails: the top one shows a large meeting room with several people seated around a table, and the bottom one shows a man wearing a blue face mask. On the right, there is a 'Participantes' (Participants) panel with a search bar and a list of 12 participants, including 'Marvin Rizo' (Organizador), 'Marcela Laguna', 'Alcaldía de Com Island', 'Augusto Parajón Rodríguez', 'Cristhian Olivares', 'Giselle Guadmu', 'GRACCS', 'Idalia González INPESCA', 'INVUR Alba Luz Medrano', and 'Junior Reynosa'. A grid of initials (MJ, CO, GG, IM, AR, II, JR) is also visible. At the bottom, there is a search bar with the text 'Escribe aquí para buscar' and system information: '29°C Lluvia ligera', 'ESP', and '09:12 12/8/2021'.

This screenshot shows a Zoom meeting interface with a grid of video thumbnails. The top-left thumbnail shows a woman with glasses and a green patterned top. The top-right thumbnail shows a man with glasses and a checkered shirt, identified as 'Augusto Parajón Rodríguez (Invitado)'. The middle-right thumbnail shows a woman in a blue shirt, identified as 'INVUR Alba Luz Medrano (Invitado)'. The bottom-left thumbnail shows a man in a blue shirt, identified as 'MTI (Invitado)'. The bottom-right thumbnail shows a woman with glasses. On the right side, there is a list of initials: 'GG' (Giselle Gua...), 'JB' (José Bautist...), 'CO' (Cristhian O...), and 'MC' (Marcos Cas...). At the bottom, there is a search bar and system information: '31°C Lluvia ligera', 'ESP', and '10:13 12/8/2021'.



REUNION VIRTUAL CON LOS ENLACES DE LOS MINISTERIOS (MTI - INVUR- INPESCA - MHCP) REALIZADA EL 12 DE AGOSTO 2021

